

INFORMATIVO

EL REGLAMENTO QUE REGULA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTE DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Art. 17.- Los y las postulantes interesados en el proceso de selección de Miembros de la JCPD, deberán presentar su hoja de vida en el formato diseñado por el CCPDGAP-CPM y copia de los documentos de respaldo en sobre cerrado y foliado, indicando el cargo al que postula, en el siguiente orden:

De la instrucción formal (...)

De la experiencia específica (...)

De la capacitación específica (...)

Documentos anexos

- Presentar copia de cédula y papeleta de votación a color vigente.
- Presentar certificado de no tener impedimento legal de ejercer cargo público otorgado por el Ministerio de trabajo ingresando a la página www.trabajo.gob.ec
- Presentar Certificado de Responsabilidades otorgado por la Contraloría General del Estado ingresando y registrándose previamente en la página www.contraloria.gob.ec
- Presentar certificado de no mantener contratos vigentes como proveedor del Estado otorgado por el SERCOP, ingresando a la página www.compraspúblicas.gob.ec
- Presentar declaración juramentada de no encontrarse incurso en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el Art. 16 del presente Reglamento.

Artículo 16. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.- No podrán participar en el proceso de elección de miembros de la JCPD, quienes incurrieren en cualquiera de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución de la República del Ecuador, y las siguientes disposiciones:

- a) Quien ha sido condenado por delitos o ha sido llamado a juicio penal;
- b) Quien obtenga sentencia ejecutoriada condenatoria por violación o amenaza contra los derechos y garantías consagrados a favor de las niñas, niños o adolescentes;



(023)-836585-(023)836560 ext. 108/109



Dirección: Av. Cochasquí y Calle Simón Bolívar / N°10-83 (Antiguo Centro de Salud)



ccapidmpm@gmail.com

- c) Quien ha sido condenado al resarcimiento de perjuicios a favor de un niño, niña o adolescente por causas de una violación o amenazas de las señaladas en el literal anterior;
 - d) Quien ha sido privado de la patria potestad de sus hijos o hijas;
 - e) Quien se encuentre en mora reiterada e injustificada en el pago de pensiones alimenticias a favor de un ascendiente o descendiente directo;
 - f) Quien se encuentre inmerso en las inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la LOSEP y la Constitución de la República del Ecuador.
- De ser el caso presentar la documentación que acredite las acciones afirmativas y méritos adicionales de las que creyeren asistidos las y los postulantes.

NOTA: la falta de presentación de uno o más de los requisitos actualizados a la presente fecha, quedará fuera del concurso el postulante.

Artículo 18. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS E INSCRIPCIÓN.- La documentación de las y los aspirantes al proceso de selección de miembros de la JCPD, deberán cumplir los requisitos establecidos, en este Reglamento.

Los y las participantes en el Concurso de Méritos y Oposición presentarán su hoja de vida en el formato que se les entregará en el CCPDGAP-CPM, adjuntando la documentación que sustente lo solicitado, misma que será entregada en el lugar y plazo determinados en la convocatoria.

Artículo 19. REGLAS PARA LA POSTULACIÓN.- Para presentar la postulación se deberán seguir las siguientes reglas:

- Una vez ingresada la postulación al CCPDGAP-CPM, el o la postulante no podrá modificar su hoja de vida para el puesto al que ha postulado.
- El o la postulante es la única persona responsable de la veracidad de la información y de los certificados adjuntos en su hoja de vida.
- La o el postulante entregará en sobre cerrado la documentación física requerida debidamente foliada, adjuntando la solicitud dirigida al Presidente del CCPDGAP-CPM.
-

Es responsabilidad del o la postulante monitorear el proceso durante todo el concurso a través de la página institucional del GAD Municipal o del CCPDGAP-CPM.



(023)-836585-(023)836560 ext. 108/109



Dirección: Av. Cochassquí y Calle Simón Bolívar / N°10-83 (Antiguo Centro de Salud)



ccapidmpm@gmail.com